



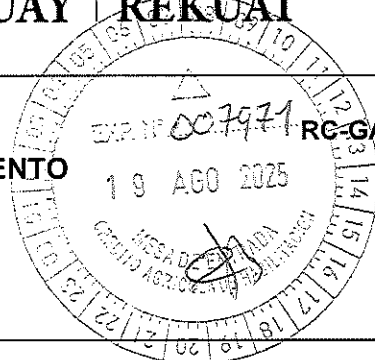
COPIA

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 14/08/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 891/2025



RC-GA-SV02-V01

DEPENDENCIA VISITADA:	Maciel
LUGAR/LOCALIDAD:	Maciel
DEPARTAMENTO:	CAAZAPA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ZULMA GUERRERO SOSA	1.529.872	04/08/2025 06:00:00	05/08/2025 17:00:00	2	
						Ing. Agr. Zulma Guerrero Coord. de Gestión de Cobranzas Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
31743	04/08/2025 06:00:00	05/08/2025 17:30:00	23.896	24.274	378

OBSERVACIONES:	
2 días	

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se realizó la entrega de último aviso a clientes en mora en el distrito de Maciel

22 AGO 2025

CONTROLADO SUMA

21 AGO 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida. dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 891

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 4 de agosto de 2025

VISTO: El expediente N° 7335, de fecha 4 de agosto de 2025, y compromiso presupuestario N° 1980/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MACIEL, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrega de último aviso a clientes en mora.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ZULMA GUERRERO SOSA	1.529.872	04/08/2025 al 05/08/2025	2.0	270.000	446.102
TOTAL					446.102

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

[Firma]
Ing. Agr. Zulma Guerrero
Coord. de Gestión de Cobranzas
Crédito Agrícola de Habilitación

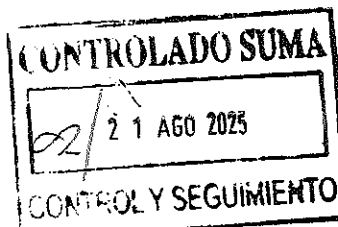
C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

[Firma]
Daisy Maldonado
Secretaria General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ORDEN DE TRABAJO

N° 031743

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	320
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AATC-054	Area asign.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO
Marca	FORD	Rasp. N°			
Conductor autorizado	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	04/08/2025	Hasta	08/08/2025		
Horas est. de la misión desde	04:30	Hasta	20:00		
Km. de salida	23896	Fecha de salida	04/08/2025	Hora de salida	05:00
Km. de vuelta	25254	Fecha de regreso	08/08/2025	Hora de vuelta	19:30
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	1358	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestion tecnica y administrativa en la zona de influencia de la Gerencia Centro(Dptos. Caaguazu, Guaira y Caazapa) - Asuncion				
Obs.	Otros conductores habilitados: Zulma Guerrero, Jorge Ubeda, Ronny Hoppe, Rosalba Barreto				

DUPLICADO

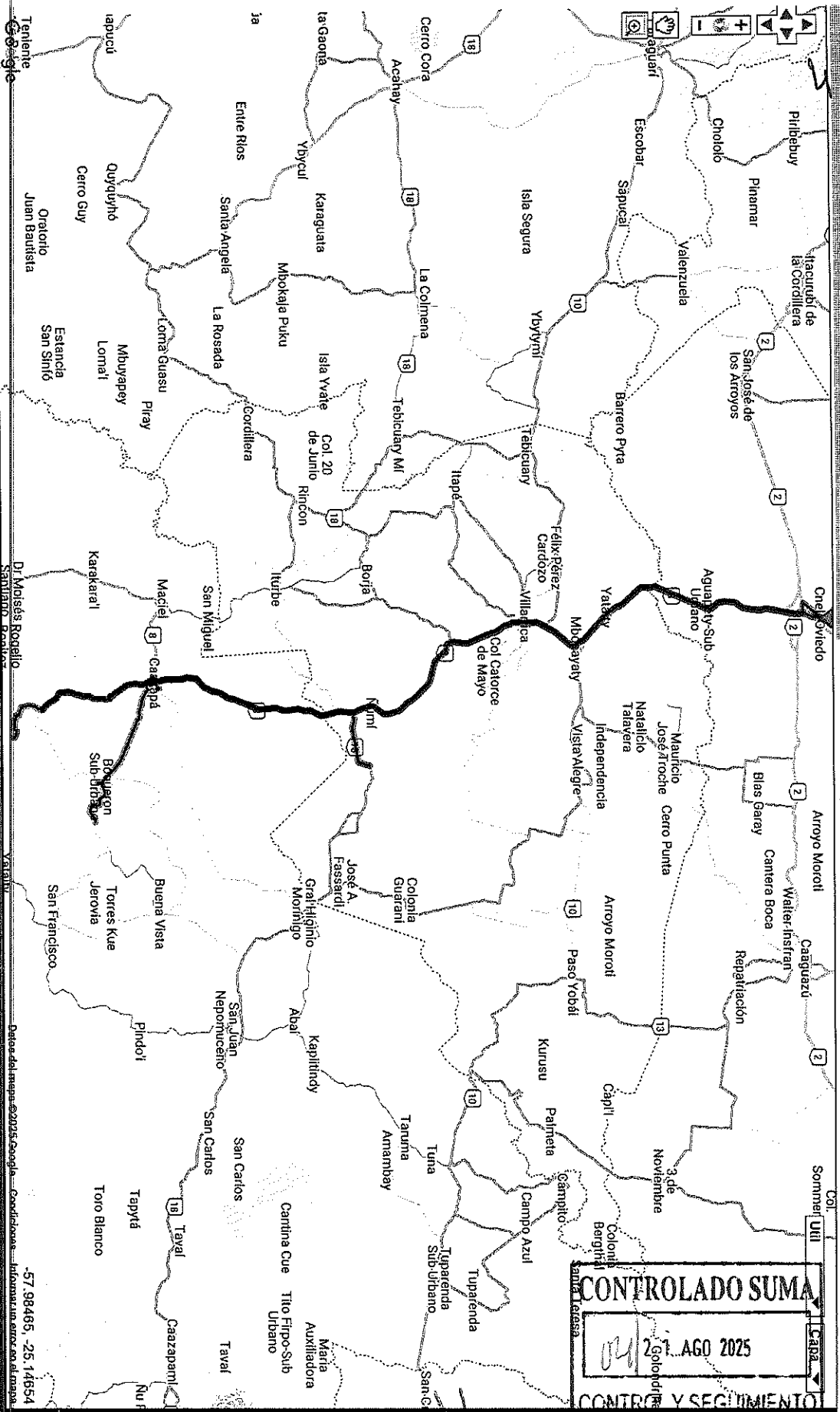
Ing. Agr. Zulma Guerrero
Coord. de Gestión de Cobranzas
Crédito Agrícola de Habilidadación

ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA

21 AGO 2025 03

CONTROL Y SEGUIMIENTO



PAÑEL VISION DE EVENTOS PAÑEL REPORTES

-57 98465 -26 14654

Miscelaneas

Vehículos

Seguimiento

Selección Actual

Historico

CUENTA: 1A320 - FORD RANGER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 320 - FORD RANGER
VELOCIDAD PROMEDIO: 55 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 106 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 378km 094m
DESDE: Lun 4 Ago 25 - 08:30:00
HASTA: Mar 5 Ago 25 - 20:00:00

Eventos (53)

Ing. Aracely Guerrero
Coord. de Gestión de Capacidades
Credito Agrícola de Habitación

Ing. Jeyroque Mergarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro